



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/827/2018
ANT.: ING. DOM N° 20/2018
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: 4 DE SEPTIEMBRE N°1540
ROL: 2385-33

CONCHALÍ, 14 DIC 2018

DE: **SRA. CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **SRA. XIMENA ROSAS HUERTA**
PROPIETARIO.
ximena2377@hotmail.com

AT: **SR. CARLOS VALENZUELA RIVERO**
ARQUITECTO PATROCINANTE.
lucasdonal@hotmail.com

A través del ING. DOM N°20/2018 de fecha 31.01.2018 se ha solicitado la Regularización de Obra Menor por Edificación Antigua de Cualquier Destino para la propiedad ubicada en **4 DE SEPTIEMBRE N°1540** con destino **HABITACIONAL**.

Con fecha 20.04.2018 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/292/2018, tras ingreso de documentos de fecha 07.08.2018, las siguientes observaciones aún no han sido subsanadas:

OBS N°1: Presenta incoherencias en sus deslindes con respecto a información catastral de esta DOM con respecto al plano de loteo de "La Parcela N° 32 Población Negrete", sin presentar documento aclaratorio.

OBS N°2: No aclara discrepancias entre los documentos presentados al ingreso, los que establecen como materialidad albañilería de ladrillo y el avalúo detallado del SII que establece como materialidad de adobe que es el que establece la antigüedad.

Habiendo transcurrido más de tres meses desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, tras ingreso de documentos de fecha 08.08.2018 y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR – EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

CZD/CRL/MVF/mvf 04.12.2018

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2385-33
- SECRETARIA DOM.
- IDOC: 559993